



Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE LA MUESTRA DE VILLANCICOS Y ZAMBOMBA DE MUJERES DE JEREZ.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Bienestar Social Igualdad y Salud, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez: 05/232-A/227.06 que asciende a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (152,37 €)** exento de I.V.A., 05/232-A/204.00 que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA EUROS (780,00 €)** IVA excluido. Una vez aplicado el 10 % I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (858,00 €)** y 05/232-A/227.01 que asciende a la cantidad de **TREINTA Y UN EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (31,50 €)** IVA excluido. Una vez aplicado el 21% de I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **TREINTA Y OCHO EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (38,11 €)**

Segundo.- Adjudicar la contratación de la atención médica de urgencia para la Muestra de Villancicos y Zambomba de Mujeres de Jerez a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, con C.I.F. nº **Q-2866001G**, por un importe, exento de I.V.A., de **CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (152,37 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación del traslado en autobuses para la Muestra de Villancicos y Zambomba de Mujeres de Jerez a **MARCELY Y JUANITO, S.L.**, con C.I.F. nº **B-11613650**, por un importe, I.V.A. incluido, de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (858,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de la vigilancia para la Muestra de Villancicos y Zambomba de Mujeres de Jerez a **SEGURIDAD SANTI PETRI, S.L.**, con C.I.F. nº **B-11825429**, por un importe, I.V.A. incluido, de **TREINTA Y OCHO EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (38,11 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP. Contratación

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Bienestar Social, Igualdad y Salud, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a dos de diciembre de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: 531JT4818290CT2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 02/12/2014
531JT4818290CT2		